



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 10 de abril de 2025

### CIRCULAR No. 32

**CC. Personas Consejeras Electorales,  
Titulares de la Contraloría Interna, Secretaría  
Administrativa, Direcciones Ejecutivas,  
Unidades Técnicas, así como los Órganos Desconcentrados  
Presentes**

En seguimiento a las actividades realizadas con motivo de la implementación del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses “DeclaraNet-IECM”, que será utilizado para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial (Anual) y de Intereses 2025, y cuya operación está programada inicie el primero de mayo del año en curso, de conformidad con lo previsto en los artículos 84, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y 32, 33, fracción II, 34 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

La Contraloría Interna de este Instituto ha programado la jornada de capacitación integral para el uso del sistema en referencia. En tal virtud, se convoca a **todas** las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a participar en **las sesiones de capacitación para el uso del sistema DeclaraNet-IECM, mismas que se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de abril de 2025**, a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Al respecto, el enlace de acceso a la capacitación será remitido a sus correos electrónicos institucionales para que la información se haga del conocimiento de las personas servidoras públicas adscritas a sus áreas.

Con la finalidad de facilitar la organización y la participación de todo el personal, se señalan los horarios en que se desarrollarán las sesiones de la referida capacitación:

Áreas	Fecha y hora
Personal de la Oficina de la Presidencia, Oficinas de las personas Consejeras Electorales y Contraloría Interna	Lunes 14 de abril, 10:00 a 12:00 horas
Secretaría Ejecutiva y Secretaría Administrativa	Lunes 14 de abril, 13:00 a 15:00 horas

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 10 de abril de 2025

Áreas	Fecha y hora
Personal de las Direcciones Ejecutivas	Martes 15 de abril, 10:00 a 12:00 horas
Personal de las Unidades Técnicas	Martes 15 de abril, 13:00 a 15:00 horas
Personal de las 33 Direcciones Distritales	Miércoles 16 de abril, en los horarios siguientes <sup>1</sup> :  10:00 a 12:00 horas y 13:00 a 15:00 horas

Por último, para cualquier aclaración relativa a la presente Circular o con el proceso de capacitación, podrán comunicarse a través de las cuentas institucionales de correo electrónico siguientes: [yolanda.roque@iecm.mx](mailto:yolanda.roque@iecm.mx); [carlo.moreno@iecm.mx](mailto:carlo.moreno@iecm.mx) y/o a la extensión 3921.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de dicha actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

  
**Mtro. Bernardo Núñez Yedra**  
Titular de la Secretaría Ejecutiva del IECM

C.c.p. Archivo

<sup>1</sup> Las personas adscritas a las Direcciones Distritales podrán ingresar a la capacitación en la fecha señalada, en cualquiera de los horarios previstos.

### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

